



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA IMPUGNACIÓN SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 87619

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de marzo dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción Constitucional instaurada por **JAIRO GÓMEZ CAPOTE CONTRA EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Y OTROS** Con el radicado Interno No. 76001220500020190020801 resolvió:

“...**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada conforme a las razones vertidas en precedencia. **SEGUNDO: COMUNICAR** a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: ENVÍESE** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 mayo de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 mayo de 2020 a las 5:00 p.m.


WENDY CÁRDENAS PRIETO

Secretaria